FOLIO
A20 0478036

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA Y COMO JEFE DEL ARCHIVO CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL, CERTIFICO Y HAGO SABER QUE LA FOJA NÚMERO -- DEL LIBRO NÚMERO 1 DE *NACIMIENTOS* DEL REGISTRO CIVIL A MI CARGO, SE ENCUENTRAN ASENTADOS LOS SIGUIENTES DATOS:

OFICIALIA: 1 No. DE ACTA: 1777 20043010201777B (CRIP) ----- (CURP)

FECHA DE REGISTRO: 9/8/2002 NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DOS

LUGAR DE REGISTRO: JUCHITAN DE ZARAGOZA, JUCHITAN, OAXACA

REGISTRADO

NOMBRE: HENRY MARCIAL LOPEZ

FECHA DE NACIMIENTO: 3/8/2002 TRES DE AGOSTO DE DOS MIL DOS

LUGAR DE NACIMIENTO: JUCHITAN DE ZARAGOZA, JUCHITAN, OAXACA

HORA: 09:50 PRESENTADO: VIVO SEXO: MASCULINO COMPARECIO: EL PADRE

PADRES

NOMBRE: FREDY MARCIAL FLORES

NACIONALIDAD: MEXICANA EDAD: 28 AÑOS

NOMBRE: SELENE LOPEZ MATUS

NACIONALIDAD: MEXICANA EDAD: 29 AÑOS

PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

NOMBRE: ----- PARENTESCO: ----- EDAD: ----- AÑOS

EL ORIGINAL DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN TIENE AL MARGEN LAS SIGUIENTES ANOTACIONES:

- SIN ANOTACIONES MARGINALES -

Se extiende esta certificación en cumplimiento del artículo 52 del Código Civil vigente en el Estado

A OAXACA DE JUAREZ, OAXACA,

3 DE MARZO DEL 2017

C. JEFE DEL ARCHIVO CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL, DOY FE.

LIC. JORGE FELIPE HERNANDEZ CASTILLO
NOMBRE Y FIRMA

6000676318

SELLO DE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL

SECRETARIA DE GOBIERNO · GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO · OAXACA · DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL ARCHIVO CENTRAL CERTIFICACION DE DATOS

Artículo 21 B.- La firma facsimilar digitalizada tendrá valor similar a la firma autógrafa original, y por ende, valor probatorio pleno en los documentos certificados que expida el Registro Civil del Estado de Oaxaca a través de sus dependencias autorizadas y conforme a la normatividad vigente aplicable. Es obligado transcribir la presente disposición en la certificación que se haga, so pena de nulidad del documento. (Reglamento del Registro Civil para el Estado de Oaxaca).

ELABORÓ: ALMA R. ESCUDERO V.

MODIFICÓ: ALMA R. ESCUDERO V.

COTEJÓ: ALMA R. ESCUDERO V.

LOS DATOS ASENTADOS EN LA PRESENTE ACTA FUERON INTERPRETADOS DEL LIBRO DEL ARCHIVO CENTRAL